

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION N° 231 -2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 29 Oct. 2024

VISTO;

El Oficio N° 1373-2024- GRL -GSRAA/18.03, del 21 de octubre del 2024 , de la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, mediante el cual declara **PROCEDENTE** la **Ampliación de Plazo N° 02**, solicitada por la contratista Consorcio EJECUTOR MAK TUB de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO". CON CUI N°2569254.**

CONSIDERNADO ;

Que, conforme a lo prescrito en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal";

TUO aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala en el numeral 85.1 La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley;

Que, con fecha 13 de diciembre del año 2023 la Entidad lanza la convocatoria para el Concurso Público N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.CS.

Que, con fecha 26 de febrero del 2024, el comité de selección realiza el otorgamiento de la Buena pro, mediante una ACTA, al CONSORCIO SUPERVISOR FENIX integrado por la Empresa 1 GOMEZ MEGO JOSÉ CARLOS y Empresa 2 POLONIO RAMOS CRISTIAN ROLDAN, por el monto de (S/ 984,600.00) Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos con 00/100 Soles.

Que, con fecha 01 de abril del 2024, mediante CONTRATO N° 005-2024-GRL-GSRAA/18, SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA- SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", donde la entidad firma contrato con el CONSORCIO SUPERVISOR FENIX, por el monto de S/ 984,600.00 (Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos con 00/100 Soles) SIN IGV, por un plazo de 330 días calendario, 270 días calendario para ejecución y 60 días liquidación.

Que, Con fecha 11 de abril del 2024, mediante CARTA N° 003-2024-CSF, el CONSORCIO SUPERVISOR FENIX, remite a la entidad la SOLICITUD DE ADELANTO DIRECTO, por el 30% del monto del contrato que asciende a S/ 295,380.00 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Ochenta con 00/100 Soles), donde además presenta su CARTA FIANZA N° 3002024032046, de AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por el mismo monto que solicita como adelanto directo.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION N° 231 -2024-GRL-GSRAA/18

Que, con fecha 06 de mayo del año 2024 la Entidad lanza la convocatoria Adjudicación Simplificada AS-SM-4-2024-GRL-GSRAA/18.CS-1.

Que, con fecha 21 de mayo del 2024, el comité de selección realiza el otorgamiento de la Buena pro, mediante una ACTA, al CONSORCIO EJECUTOR MAKTUB integrado por la Empresa 1 CONSTRUCTORA PREIMAQ S.A.C y Empresa 2 ALVIME E.I.R.L., por el monto de (S/ 20'700,000.00) Veinte Millones Setecientos Mil con 00/100 Soles.

Que, con fecha 14 de junio del 2024, mediante CONTRATO N° 012-2024-GRL-GSRAA/18, EJECUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", donde la entidad firma contrato con el CONSORCIO EJECUTOR MAKTUB, por el monto de S/ 20,700,000.00 (Veinte Millones Setecientos Mil con 00/100 Soles) SIN IGV, por un plazo de 270 días calendario.

Que, con fecha 20 de junio del 2024, mediante CARTA N° 003-2024-CEM/ARSV/RC, el CONSORCIO EJECUTOR MAKTUB, remite a la entidad la SOLICITUD DE ADELANTO DIRECTO, por el 10% del monto del contrato que asciende a S/ 2'070,000.00 (Dos Millones Setenta Mil con 00/100 Soles), donde además presenta su CARTA FIANZA N° 224301247, de INSUR S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por el mismo monto que solicita como adelanto directo.

Que, con fecha 28 de junio del 2024, se suscribe el Acta de Entrega de Terreno, para le ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".

Que, con fecha 03 de setiembre del 2024, se inicia la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", con un plazo de 270 días calendarios.

Que, con fecha 01 de octubre del 2024, mediante INFORME DEL RESIDENTE DE OBRA N° 012-2024-CEMAKTUB-RO/aicp, el RESIDENTE DE OBRA, remite al REPRESENTANTE COMÚN del CONSORCIO EJECUTOR MAKTUB, la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA.

Que, con fecha 02 de octubre del 2024, mediante CARTA N° 046-2024-CEM/ARSV/RC, la REPRESENTANTE COMÚN del CONSORCIO EJECUTOR MAKTUB, remite al CONSORCIO SUPERVISOR FENIX, la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02.

Que, con fecha 10 de octubre del 2024, mediante INFORME N° 010-2024-CSF/JSO/JJCHP, el SUPERVISOR DE OBRA, remite al REPRESENTANTE COMÚN del CONSORCIO SUPERVISOR FENIX, el INFORME DE OPINIÓN A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, donde explica que mediante anotaciones en el cuaderno de obra digital, el inicio de la causal se dio el 16 de setiembre del 2024 y se cierra la causal el 17 de setiembre del presente año.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION N° 231 -2024-GRL-GSRAA/18

Que, con fecha 11 de octubre del 2024, mediante CARTA N° 029-2024-CSF, EL CONSORCIO SUPERVISOR FENIX, remite a la ENTIDAD, el INFORME DE OPINIÓN A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02.

Que, con fecha 15 de octubre del 2024, mediante INFORME N° 035- 2024- GRL-GSRAA/18.03/LAMG/CO/CSI, el COORDINADOR DE OBRA remite al DIRECTOR SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA GSRAA, la SOLICITUD DE OPINIÓN LEGAL SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, donde se llega a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Esta COORDINACIÓN, se acoge a la cuantificación realizada por la SUPERVISIÓN DE OBR, en tal sentido esta COORDINACIÓN DECLARA PROCEDENTE la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, por 02 días calendario, por las circunstancias indicadas por el Contratista y el Supervisor de obra, que no se puede ejecutar la partida 02.01.01.01.01.01 EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATAS HASTA 2.50M. DE PROFUNDIDAD, el cual se encuentra en ruta crítica, establecida del 11 al 29 de setiembre del 2024, en el calendario de avance de obra.

Para efectos de determinar el termino de plazo de obra y el plazo vigente de ejecución se tomará en cuenta lo siguiente:

Programación vigente de obra actualizada por la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 y AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, la cual determina que:

- Fecha de Culminación de Obra: 02/06/2025
- Plazo Vigente de Ejecución de Obra: 273 días calendario

Que mediante OFICIO N° 185-2024 – GRL – GSRAA/18.07 de fecha 18 de octubre del 2024, la oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, señala que luego de revisar y analizar la documentación remitida, opina : **DECLARAR PROCEDENTE DOS (02) DÍAS CALENDARIO**, la solicitud de Ampliacion de Plazo N° 02, de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO". CON CUI N°2569254. , por estar arreglado a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ORDENANZA REGIONAL N° 04-2022-GRL-CR, DEL 11 DE MARZO DEL 2022, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION N° 231 -2024-GRL-GSRAA/18

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 por 02 días calendario, al CONSORCIO EJECUTOR MAKTUB de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO". CON CUI N°2569254, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al Artículo 197.- Causales de ampliación de plazo, y Artículo 198.- Procedimiento de Ampliación de Plazo - Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

ARTICULO 2.- En virtud de la ampliación otorgada, la Entidad Amplía el plazo de los otros contratos celebrados por ésta y vinculados directamente al contrato principal, en tal sentido y en aplicación al Artículo 197.- Causales de Ampliación de plazo Reglamento de la ley de Contrataciones con el Estado; SE APRUEBA la ampliación de plazo contractual del CONSORCIO EJECUTOR MAKTUB, por dos (02) días calendario.

ARTICULO 3°.- APROBAR, como nueva fecha de culminación del Proyecto el 02 de junio del 2025, debido a las ampliaciones de plazo N° 01 y N° 02.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, al Contratista CONSORCIO EJECUTOR MAKTUB, Consorcio Supervisor FENIX y a las instancias administrativas correspondientes.

Registrese, Comuníquese y Cúmplase.



Thony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS